

Al despacho hoy 18 de Febrero de 2021, con petición que antecede. Sírvase proveer.-

E

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

EJECUTIVO No. 25123408900120160010500.-

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, FEBRERO
VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Revisadas las diligencias y la solicitud que antecede, se

DISPONE

Decretar el embargo y retención de los dineros que por cualquier concepto posea el demandado en el Banco Mundo Mujer. OFICIESE. Limitando la medida a la suma de ONCE MILLONES DE PESOS MTE (\$11'000. 000.00).

NOTIFIQUESE

Miryam Tilsia Leon Estupiñan
MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

01 MAR. 2021

Hoy 01 MAR. 2021 se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO** No. 008

E
ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria